LA SITUACIÓN CARCELARIA EN LA AMÉRICA LATINA DE FIN DE SIGLO Y EL MALESTAR EN LA CULTURA JURÍDICA

LUIS FERNANDO NIÑO*

1. Cuando recibi la invitación para participar en esta prestigiona publicación, me aprestaba a vajar a São Publicación, me aprestaba a vajar a São Publicación, me relator por los países del Cono Sur ante el Segundo Seminario Internacional sobre Independencia Judicia Latinoamérica, a celebrarse en dicha megalópolis sudamericana, del Pal 3d de shvil del corriente año.

And in hice, dejando —al partir—el hosquiso de una montas contribución persenal destinada a sate ensistée, no profusion de citae destrinadas y un part le tides propial. El recursidad, esa incluida en esta en esta en esta en entidad, esa incluida en esacta coltudar en esta el preve viaje con la contundencia de das hebes sir-leacidad, esa incluida mestra continuada en esta el preven el esta en esta el preven el esta en esta el preven el alco de la esta esta esta en esta en el esta el

^{*} Profesor de Derecho Penal (UBA). Juez de Cámara de les tribunales crales en la Criminal.

Como es sabido, el motín desencadenado en el Brasil
tivo lugar en un establecimiento pentenciario del estado
de Golés y la nota instablecimiento por la cantidad y calidad
en la companio de la cantidad y calidad
se con la cantidad y calidad
esta con la cantidad y calidad y calidad
esta con la cantidad y calidad y calidad
esta cantidad y calidad y calidad

pio director de la prisión.

Por su parte, el smoinamiento de cientos de reclusos alojados en el instituto de máxima seguridad de Sierra Chica, provincia de Buenos Aires, contó con el arcuteos añadido de la reteoción, al generalizarse el conflicto, de una jueza y su tecretario, quieses ha individuos rebelados.

A fin de entablar

Los suceses epiloganon de muy diverso modo. En el caso brasileño, tras acordarse ciertas facilidades de huida a quienes lideraban el levantamiento, las autoridades gubernativas incumplieron la trepua de dies horas previamente dispuesta y enfrentaron a los fugitivos, con el conaceuente peligro de vida para los rebenes que los acompañaban en milagrosamente salvos tras la manelora— y si nadola lamentable de la recultaron da latido y los restantes arrelaciones en venidos en resultaron habitatos y los restantes arrelaciones.

resultarea abatidos y jos restatutes aprelementos.

En el evento carridos e masetra pasa, agravado por las
En el evento carridos e masetra pasa, agravado por
erros prisineneros, la situación desembeod en un acurrido entre
erros prisineneros, la situación desembeod en un acurrido entre
to controlar y las autoridades provinciales, a tarvel del case
en el como de la como de la como de la controlar de la controlar

¹ Vale acetar que, mucho entes del desoniare, se había legrado la liberación del director de la cárcel en que tuvo lugar la rebelión, por le que solo restaban jucces, fiscoles y guardias entre los retenidos por los presos insurrectas.

² Fuente: diario Ambito Financiero, Buenes Aires, 8-IV-96.

Inmediatamente después de resultar superados ambos levantamientos, organismos especializados de uno y otro país pusieron de relieve el aumento incesante de este tipo de rebeliones o movimientos de protesta en sedes carcelarias.

En la Argentina, ha per conflicte than advanzant des refer addocuments circument yide on la titisme dechas, a se computan loss ciento cuarenta y cinco motines, las sesenta y tree
handigas de hamber yide or la titisme forteste destatados en cilias en dicho periodo. De ses testa, casa el diez
destatados en cilias en dicho periodo. De ses testa, casa el diez
destatados en cilias en dicho periodo. De ses testa, casa el diez
decido— los primareo cien dis del sido en cremo, contabilizanto
las altamienta y movimientos de protesta desencedemados en
discustes dambios correlarios, a partir del subdido morio de
Sierra Chica. Lo propo se sununciaba en la rediocide-essión del
casa del des disso, un entrellisto tra los municipas con carrieratos.

Pues bien, ¿cuáles fueron las primeras respuestas de los gobiernos a estas situaciones de inocultable repercusión en el seno de ambas comunidades?

En el caso brasileño, el presidente Fernando Henrique.

Cardoso anunció públicamente su iniciativa de indultar a una tatidad aún no determinada de individuos privados de libertad, con el objeto de paliar el hacinamiento de las prisiones y concentrar los esfuerzos destinados a ese ámbito de su realiidad nacional en los casos de mayor gravedad institucional.

En muestro medio, el Presidente de la Nación stañalo. Ninguno el cos amonitande sera anagelitas. Hay internos o l'incura de los amonitandes eras anagelitas. Hay internos o dentes, y pido predio al une excede en las espresiones, tom una suerte de arroxa humans." Es la misma cosado, el titular del Poder Ejecutivo nacional justifico su decisión de duas condenados a prisión preptuo, argumentando: "Este tipo de condena nes demuestra la pelagrosidad de esce delinciantes que no paseden convivir con d'orar, , subreyando que, cuante que no paseden convivir con d'orar, , subreyando que,

³ Fuente: Estudio realizado per el "Centro de Estudios Unión pere la Nueva Mayaria", abril de 1996.

Fuente: diario Clario, Buenos Aires, 4-IV-96.
Fuente: diario Págino 12, Buenos Aires, 11-IV-96.

detenidas y condenadas de que las cárceles tienen que servir para la reeducación de delincuentes, entonces tenemos que

Acase para colaborar con la inquistud presidencial, el arachispo de Buenos Aires, precetupado por el problema de la arachispo de Buenos Aires, precepado por el problema de la utilización de los antiguos regimentos militares "para convertirlos en cárceles, por lo menos para algunos casos, o para muchos casos".

Por au parte, el ministro de Justicia aseguró, mediante un comunicado, que "se seguiris trabajando en la reforma del sistema penitenciario, tanto en la provincia de Buenos Aires como en la Nación", adelantando que estos temas quedarán solucionados "con el diseño de establecimientos penitenciarios que dificulton al maximo la existencia de motines", en los que no exista superpeblación, "ni algún tipo de comunicación entre médulo y módulo;

Hasta aquí lo periodístico del tema. Pasemos al análisis político-criminal*.

II. En una serie de conferencias dirtadas en la Universidad del Zulia, en 1994, el cleber profesor Massimo Pavarini, de la Universidad de Bolonia, sostenia que la principal virtud que puede adjudicarse a la criminologia, tras más de un siglo de permanencia en el elenco de las ciencias penales, consiste en haber logrado que el mundo del Derecho tomara conciencia de la ficción, o, más precisamente, de las diversias en ficciones en que se ha fundos de resection social frente a los ficciones en que se ha fundos de resection social frente a los

Mucho ha costado a las corrientes criminológicas contemporáneas liberar a su disciplina del vínculo que la colora-

6 Fuente: diario Pigina 12, Buenos Aires, 11-IV-96.

7 Fuente: "Claves para un mundo meier", ATC, 13-IV-96, y diarie.

T Fuente: "Claves para un mundo mejer", ATC, 13-IV-96, y diari Crdnice, Buenos Aires, 13-IV-96.
8 Fuente: diario Ambito Financiero. Ruenos Aires. 9.IV-96.

⁹ Incluyo en este desarrello algunas de las ideas expuestas en mi relato a las XIV Jernadas Nacionales de Derecho Penal, Mar del Plata, noviembre de 1995.

¹⁰ Revista Copitulo Criminológico, nº 22, Instituto de Criminológia de la Universidad del Zulia, Venezuela, 1994, ps. 3 y sigs. ba al servicio de un derecho penal indiscutible, compuesto por figuras inmutables, pretendidamente rescatadas de la

a severas penalidades.

Pues bien, si es convencional y no natural la criminalidad, también lo es, obviamente, la reacción social estructurad como respuesta a dicha reminalidad; y, si a ella hemos de referiros, cuadra aludir al mecanismo por excelencia de tal reacción o respuesta social, esto es, a las penas privativas de

Todos los argumentos de justificación de dichas penas es ban revelado fisica a los cjos del investigador criminologico. Dade el más antigos, el bienetenario artificio del contrato con consecutar en tradecer al misenso en caso de hacer anal uso de cas libertad supsesta, hasta la explicación etiológica superdeficamente remosada y recibilada, que nos habla de un infériduo portador de aconalisa y secesitada—por endecimiento de fundamentación de lum acronalidad implicita en intentos de fundamentación de una racionalidad implicita en tentrologo de lumbamentación de una racionalidad implicita en portador de aconalización de una racionalidad implicita en contratos de fundamentación de una reconsidad in contratos de contratos de la contrato de la contratos de contratos de la contrato de la contrato de la contr

la reacción punitiva han frazasado ruidonamente.

A ningún obereudro desinteresado punde scapar que la pinno es una expresión del control social, que contribuyr a prosevar cierció disco-es estructural de la relaciones exter el poder y los individuos; una herranistata incuestionable de poder y los individuos; una herranistata incuestionable de meste.

In posibilità de la respectación de que representa, hoy como ayer, un recurso corectivos frente a las mases marginadas del aparates confeccionámicos de far y al cabo, en 1969, como en 1776 o 1769. Los desemplandos causans indetices problemas carerespectados de la contra de la contra del contra de la contra del cont

Christie denomina la moral oficial de laboriosidad, imprescindible para el decurso plácido del sistema¹¹.

Serios estudios teóricas y de campo sabre el particular, premises afirmare que la pena pravata de libertad estal se programita el firmare que la pena pravata de la electrada de la casa de la comprebación de una transgración previsamente activación al que la ejudición, pera cuerción de la electrada de la comprebación de una transpración previsamente relevante. Una transpración de la comprehensión del la comprehensión de la comprehensión del la comprehensión de la

Es evidente, además, que ese recurso estatal se interpope entre los individuos protagonistas de un conflicto, conol único efecto visible de expropiarlo y convertir al agracor en una segunda víctima, con perjuicio para terceros incoentes, tales como el cónyuge y los hijos del transgresor en cuestión y sin bemélico para el agraviado originario.

En sintesis: sabemos de todos sus defectos, pero —a despedo de ello— debemos reconocer su airosa subsistencia alacabeza del repertorio de las respuestas estatales a las situaciones de conflicto, y aun visitumbrar la posibilidad de su robustecimiento en un futuro inmediato.

Enunciaré muy someramente algunas de las razones que explican esa aparente paradoja.

En primer lugar, cabe mencionar la decadencia del Estado benefactor, generado por la gran crisia del 1930, afianzado por el colapso de la segunda posquerra y hoy en franca retirada, ante el empuje avasallador del necapitalismo de fin de siglo; ese retorno a las crudenas inexorables del liberatismo económico permite pronocticar tiempos favorables para el las estrategias custodialistas de exclusión, en tanto que pésimos para las modalidades de interración.

¹¹ Vid. Christie, Nils, La Industria del Control del Delita. La Nacco Forma de Holocousto, Editores del Puerto, Buenos Aires, 1993.

al que nada lo liga, al haber desaparecido los valores fundantes de la solidaridad.

En tercer término, aunque en franca interferencia con las anteriores, el archicomprobado poder ejercido osbre las sociedades contemporáneas por los medios masivos de difusión ha generado alianzas entre algunos de sus zarea y las clases políticas, persuadidos —unos y otroa— en el aspecto que nos interesa senhalar egul, de los beneficios que una cam-

De tal suerte, frente a voces nisladas, que instan a recharar todo intento de ver con orgulio el número elevado de presos, sea como indicador de la determinación y dureza del sistema penal o —aun— de su buena disposición para gastar recursos en edurezos de rehabilitación que nos se producirán jamás, nada seduce más a un hombre publico —sobre todo, si él mismo tiene cuentas que "blanouest"— ou convertirse en

un cruzado de la lucha contra el delito.

Por su parte, carcente de toda precoupación ética, aquelos operadores periodisticos, constructores sociales de unanorealidad que occida entre lo ferandalido y lo tremendista,
apuntan contra la agencia judicial y se orientan exitosamente
a sechalar supuestas debilidades de la ley penalo de sus inferiopretes y a promover reformas que se agotan en la agravación
de las escalas punitivas y en la restricción de instituciones

tales como la excarcelación y la eximición de prisión.

Un cuarto argumento atañe poculiarmente a Latinoamérica: la caída del llamado "socialismo real" y la erradicación del fenómeno subversivo, a nivel subcontinental, han genera-

do un vario que siempre es posible llemar con la hipótesis del "esemigo interno". La elerna invocación de la "guerre contra el delito" — ya actual capitudo cerromando confeccionado con metaral importacionado como "guerra contra las dopos del contra la deligida del contra las dopos por la contra las dopos del contra las dopos del contra las dopos por la contra las deligidas contra las deligidas estadas por la contra del contra del contra del contra del contra contra del contra del contra del contra del contra contra del contra del contra del contra del contra del contra contra del contra del contra del contra del contra del contra contra del contra del contra del contra del contra del contra contra del contra del contra del contra del contra del contra contra del contra del contra del contra del contra del contra del contra contra del contra d

Vale apuntar, al respecto, que, de acuerdo a estadéstica benesiada de úversa fuentese", ada una tercera para el fosso de la compara de la comp

Por último, la vigencia de la obsoleta respuesta custodial tiene un nuevo y auspicioso soporte. Se trata de un fenómeno económico y político, denunciado por el propio Christie al analizar el problema penitenciario estadounidense.

En indudable que cárrel quiere derir, estre otras coas, dieme, mucho dirente. A construcción, el equipamiento y la administración de un institute careviaires superen cifras midalministración de un institute careviaires superen cifras midde la sistema ponitación de los Estados Unidos de America del Norte superaron en 1990 for wienticisco millones de delarez. Teles cirria han orrestados durante la passada decesa, necen lace nurse correstados durante la passada decesa, neen un nuver ramo industrial, con el incentivo que supore la
crecente tendencia a privatura la proposi operatividad de los procrecentes tendencia a privatura la proposi operatividad de los privatos de
privadas compiéra hoy, en los Estados Unidos, per construir,
porter, equipar y obliganistrator cárceires, e más, algunas de
privadas compiéra hoy, en los Estados Unidos, per construir,
poster, equipar y obliganistrator cárceires, e más, algunas de
privadas compiéra hoy, en los Estados Unidos, per construir,
poster, equipar y obliganistrator cárceires, e más, algunas de

de la compiera hoy en los Estados Unidos, per construir,
poster, equipar y obliganistrator cárceires, e más, algunas de

de la compiera hoy en los Estados Unidos, per construir,
poster, equipar y obliganistrator cárceires, e más, algunas de

de la compiera hoy en los Estados Unidos, per construir,
poster el compiera de la compiera de la compiera de

de la compiera de la compiera de la compiera de

de la compiera de la compiera de la compiera de

de la compiera de la compiera de la compiera de

de la compiera de

¹² Ministerio de Justicia de la Nación y Fiscalía de Cámara Federal en lo Criminal y Correccional.

ellas ya ofrecen y negocian algunos de sus bienes y servicios con gobiernos de terceros países.

Prente a este panorama, cada ver más sembrio, encuentro saludable que los hombres de Derecho nos avergoncemos de las mentiras criminológicas en las que alguna vez crefmos; pero coincido con Pavarini en que no podemos contentacon eso. No se trata de enarbolar una mera asniración ética: la

cima de nuestra pirámide normativa se halla compuesta hoy por una Constitución y por un "bloque constituyente" conformado por los diez documentos más relevantes de lo que se ha dade en llamar "Derecho Constitucional Humanitario".

En esos instrumentos de valides internacional se eriça e la libertad como un bien esencial de todo individuo, derivado de su dignidad intrinsces, se acotan puntillosamente las posibilidades de su restricción, y e sobliga a los Estados a dictar disposiciones legislativas o de cualquier otro carácter, tendentes a efetutivar en la mayor medida el derecho a gorar de dentes a efetutivar en la mayor medida el derecho a gorar de sobre Dierechos Humanos es su artículo 2°, y el misson artícudo del Partio Internacional do Derechos Civilea y Políticos.

De cara al tercer milenio, la inocutable realidad de cualquiera de las superpolledas prisiones americanas, sumada a la creciente conformación de un inusitado emporio industrial que amenaza con desplazar el desprestigado nanadas oscial de punir para encumbrar otro más temible, nutrdo por epertativas de rédio económico y por cálculos de sutilidad, criminalistas y de los diversos operadores del sistema judicial; debe convertires en el estimulo al que sucodes una reac-

ción tangible en la realidad comunitaria.

Comencemos, deede ya, por someter a urgente critica escana consensarios emitidos deede el poder político; por un lado, la efusión organicista, vertidos es cabrupto pero idones para justificar la vuineración de los derechos y garantias de individues privades de su libertad; por otro, la puleritud tecnorrática que preanuncia la expansión de la rentable industria del crettel secial.